

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE INVERSIÓN DE RGA 17 FONDO DE PENSIONES

PRINCIPIOS GENERALES

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios. En caso de conflicto de interés, se dará prioridad a la protección del interés de partícipes y beneficiarios.

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo a criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

La gestión de las inversiones estará encomendada a personas honorables con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en activos no negociados en mercados regulados.

En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2002, texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, así como en el Real Decreto 304/2004, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

2.1. Vocación del Fondo de Pensiones y Objetivos

Es un fondo de inversión Libre.

El fondo tiene una vocación de inversión Libre, por lo que invertirá en valores de renta variable europea, preferentemente en aquellos valores que componen el índice Eurostoxx 50, sin excluir la posibilidad de invertir en menor proporción en otros valores emitidos en Suiza y EEUU.

El fondo invertirá en activos de renta fija, tanto de Deuda Pública como de Renta Fija Privada, ambas en euros con elevada calidad crediticia y de emisores pertenecientes a países de la Unión Europea además de Canadá, Estados Unidos, Noruega, Suiza, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

El fondo tiene como índice de referencia: "100% Euribor 3 Meses (EUR003M Index) + 200 b.p." éste índice se toma como referencia sin tratar de replicar su evolución."

2.2. Colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de sus compromisos

La distribución de las inversiones entre las distintas clases de activos serán las siguientes:

ACTIVO	% de inversión	Mínimo-Máximo
RENTA VARIABLE	0%	0%-100%
LIQUIDEZ	100%	0%-100%
RENTA FIJA	0%	0%-100%
INMUEBLES	0%	0%-0%
TOTAL	100%	100%

La distribución de la Renta Variable será la siguiente

RENTA VARIABLE	% de inversión	Mínimo-Máximo
RENTA VARIABLE EURO	0%	0%-100%
RV NO EURO	0%	0%-10%
RV EUROPA NO EURO	0%	0%-10%
RV EEUU	0%	0%-10%
TOTAL RENTA VARIABLE	0%	0%-100%

La inversión en Renta Variable se realizará principalmente en valores de alta capitalización pertenecientes a países de la Unión Europea, adicionalmente podrá invertir (10% como máximo) en países como Suiza y

EEUU. Los valores de renta variable deberán estar incluidos en los principales índices de referencia como por ejemplo: Eurostoxx 50, IBEX 35, CAC 40, DAX, S&P500, SMI...etc.

La distribución de la Renta Fija será la siguiente:

RENDA FIJA	% de inversión	Mínimo-Máximo
RENDA FIJA EURO	0%	0%-100%
Deuda Pública o Avalada	0%	0%-100%
Deuda Privada	0%	0%-100%
TOTAL RENTA FIJA	0%	0%-100%

La inversión en Renta Fija del fondo se compondrá de bonos gubernamentales y corporativos denominados en euros emitidos por gobiernos y entidades privadas de países pertenecientes a la Unión Europea, además de Canadá, Estados Unidos, Noruega, Suiza, Australia, Nueva Zelanda y Japón, con la calificación de "grado de inversión" por alguna de las principales Agencias de rating reconocidas internacionalmente. La duración modificada objetivo de la cartera de Renta Fija podrá oscilar, en función de las expectativas de la Gestora sobre los tipos de interés, entre 0 y 5 años.

En cuanto a los activos emitidos en divisa distinta al euro, la exposición nunca superará el 10% de los activos totales de la cartera. El riesgo divisa asociado a la inversión en mercados internacionales será gestionado de forma activa, pudiéndose cubrirse eventualmente en su totalidad.

Asimismo, el Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea, que sean a la vista o puedan hacerse líquidos en cualquier momento sin que el principal se vea afectado, con un vencimiento no superior a 12 meses e instrumentos del mercado monetario, que estén garantizados o avalados por un Estado perteneciente a la Unión Europea. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

El Fondo, tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura de tipos de interés, renta variable y divisa. Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados negociados en mercados no organizados de derivados, con la finalidad de cobertura del riesgo de divisa.

2.3. Riesgos inherentes a las inversiones

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el participante debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de tipos de interés: La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte en activos a corto/medio plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es baja/media. El fondo tiene prevista la posibilidad de la utilización instrumentos derivados para la cobertura de este riesgo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera. La cartera tiene una alta calidad crediticia donde todos los activos tienen un rating mínimo soportado por Standard & Poor's o equivalente en el momento de compra, acorde con lo establecido en la "Política de Inversión Estratégica" para RGA Rural Pensiones: "el rating mínimo de una emisión que se incorpore a la cartera será al menos BBB-/Baa3" (Standard & Poor's /Moody's).

Riesgo de renta variable: El fondo invierte en renta variable lo que conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, estas inversiones pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

Riesgo de concentración geográfica: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de éste país tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Este fondo invertirá principalmente en países de la Unión Europea.

Riesgo Instrumentos Derivados: Los Instrumentos Derivados comportan, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto en positivo como en negativo, frente a movimientos del precio del subyacente (título, índice, divisa, etc al que está ligado el instrumento). Los derivados contratados por el fondo tendrán finalidad exclusivamente de cobertura de los riesgos asociados a la divisa, renta variable o tipos de interés. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones. En todo caso el grado máximo de exposición a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Riesgo divisa. Riesgo derivado de la fluctuación de los tipos de cambio. El fondo presenta la posibilidad de realizar inversiones en divisas distintas al euro de hasta un 10% de la cartera total de inversiones. Por tanto, las apreciaciones (subidas) de estas divisas frente al euro beneficiarán al fondo y las depreciaciones (bajadas) lo perjudicarán. Este riesgo estará cubierto total o parcialmente mediante la utilización de instrumentos derivados de cobertura de divisa.

Riesgo de Liquidez: El bajo nivel de liquidez puede tener efectos adversos en el precio de mercado y la capacidad de la Sociedad para vender determinados valores cuando le sea necesario, con el fin de cumplir con sus necesidades de liquidez o para hacer frente a un acontecimiento económico concreto como el deterioro de la solvencia crediticia de un emisor. Por otra parte, la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación también puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones. La Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez del mismo, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

El Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo que posibilita el hacer frente a sus compromisos más inmediatos. La cartera de Renta Fija del Fondo se invierte mayoritariamente en activos de muy elevada liquidez en los mercados financieros. Por otra parte, respecto a la cartera de Renta Variable del Fondo, se invierte en valores de grandes compañías incluidas en los principales índices de referencia del mercado como Eurostoxx 50, IBEX 35, CAC 40, DAX, S&P500, SMI...etc , lo que las hace muy líquidas en los mercados financieros. Por todo ello, el riesgo de liquidez del fondo es muy reducido.

2.4. Procesos de control de los riesgos inherentes a las inversiones

RGA Rural Pensiones, S.A., E.G.F.P. (Entidad Gestora del Fondo de Pensiones) está estructurada en Áreas operativas independientes para evitar los posibles conflictos de intereses entre las mismas, a la vez que la dota de un mayor control sobre la gestión realizada y garantiza una adecuada segregación de funciones.

Existe una separación de funciones entre las personas que contratan las operaciones (Área de Inversiones), las que las registran, realizan las órdenes de pagos y cobros, y efectúan las valoraciones a precio de mercado (Departamento de Administración de Inversiones, dependiente del Área Financiera). Adicionalmente, el Departamento de Gestión de Riesgos, se ocupa del control de riesgos.

Finalmente, el Departamento de Auditoría Interna supervisa y controla el correcto funcionamiento de los tres Departamentos anteriores. Adicionalmente, se preparan unos cuadros de mandos de control de riesgo financiero, donde se analizan los siguientes datos:

- Riesgo de crédito. Se realiza un seguimiento continuo de la evolución de determinadas variables:
 - Se analizan los spread crediticios de los activos de Renta Fija.
 - Vencimientos.
 - Ratings, concentración en tramos de Rating, seguimiento continuo de cambios de rating en activos dentro del Fondo de Pensiones.
 - Distribución sectorial y su evolución histórica.
 - Análisis de crédito y de mercado de importantes entidades financieras o de elevado prestigio.
- Riesgo de mercado, se realiza un seguimiento continuo sobre la evolución de:
 - Diversificación de los emisores y las mayores posiciones individuales en los fondos.
 - Concentraciones por tipo de activo, emisores y geográficas además de sus evoluciones históricas.
 - Concentraciones sectoriales y su evolución histórica.
 - Simulaciones de pérdidas potenciales derivadas de diferentes escenarios en situaciones adversas de los mercados.

En las inversiones la Renta Fija se calcula la duración, duración modificada y se realizan simulaciones de probables pérdidas que se derivarían de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Se realizan análisis de VaR y otros riesgos de mercado.

- Riesgo de liquidez. Se considera el grado de liquidez que tiene cada uno de los activos que componen la cartera, para evitar la concentración en instrumentos considerados de baja liquidez en los mercados financieros.

Por otra parte se realiza un seguimiento permanente sobre la utilización de:

Instrumentos Derivados: la Entidad Gestora tiene definidos los siguientes métodos internos de control para la operativa con instrumentos derivados:

- Control de riesgos en derivados: Se llevará a cabo un seguimiento permanente de los compromisos adquiridos por el Fondo como consecuencia de las operaciones de derivados mediante la verificación diaria, previa comprobación de la posición final del día, de que el compromiso en derivados no supera el patrimonio del fondo.

- Control de grado de ajuste en las coberturas: mediante el seguimiento continuo del grado de ajuste entre la posición a cubrir en el fondo y los instrumentos derivados contratados como cobertura.

Adicionalmente, como mínimo, mensualmente se celebran Comités de inversiones de Activos y Pasivos, donde se informa de la gestión de los Fondos de Pensiones.

Arriba